



2009

**D. A. EXENTO N° 6.503.-**

SAN BERNARDO, 26 de Mayo de 2009. -

**VISTOS:**

Valdebenito;

2009, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Lisette Denisse Mora

- El Memorandum N° 531, de fecha 25 de Mayo de

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:  
"Venta de Prendas de Vestir y Accesorios" a nombre de Lisette Denisse Mora Valdebenito.; C.I.. N°  
15.394.956-5

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto,  
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado  
en Gran Avenida N° 13.694, Local E-22, (Persa 40), de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el  
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz  
Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-